



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

01 de marzo de 2021  
**DM-MAG-172-2021**

Señora  
Geannina Dinarte Artavia  
Ministra  
Ministerio de la Presidencia

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Mediante el presente me permito consultar respetuosamente cual va a ser la decisión a tomar por parte de casa presidencial en relación con los oficios emitidos por este Despacho Ministerial, solicitando la inclusión de unos proyectos de ley para este período extraordinario, los cuales corresponden a DM-MAG-1088-2020, DM-MAG-1061-2020, DM-MAG-1019-2020 y EL DM-MAG-074-2021.

De igual forma hago hincapié en que para este ministerio es de gran importancia que se puedan impulsar prioritariamente los proyectos que se mencionan a continuación.

- **21319.** REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 8591, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA, PARA GRAVAR CON UN 1% DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS O AGROINDUSTRIALES ORGÁNICOS
- **21388.** LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES)
- **21937.** LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002 DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Agradezco de antemano su colaboración y estaré en espera su respuesta.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

SR/mjm